



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Dependencias Administrativas **(PlaDDE)**

DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA >  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Región: Xalapa

Titular: Mtra. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan

01/01/2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017  
Universidad Veracruzana

## Índice

Presentación.....	3
Antecedentes .....	3
Atribuciones .....	4
Estructura Organizacional .....	5
Programas Educativos .....	8
Matrícula por Programa Educativo y Región.....	10
Elaboración del PlaDDE .....	11
Autoevaluación.....	12
Panorama de la Educación .....	12
Capacidad y Competitividad Académica .....	13
Análisis FODA.....	15
Infraestructura .....	16
Planeación .....	17
Filosofía Institucional.....	17
Planeación Estratégica .....	20
Síntesis de Congruencia PlaDDE con PTE 2013–2017 .....	31
Cronograma para el cumplimiento de Metas .....	37
Reestructura Organizacional .....	39
Organigrama.....	42
Seguimiento y Evaluación.....	43
Referencias Bibliográficas .....	44

## **Presentación**

El presente Plan de Desarrollo de Dependencia (PlaDDE) de la Universidad Veracruzana, hace referencia a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa (DGAAEA); dentro de esta sección, se encuentra la información referente a los antecedentes y atribuciones de esta Dirección General de Área, así como la reestructura organizacional que ha tenido recientemente. También, se presenta su estructura organizacional, el total de los Programas Educativos (PE) que se ofrecen y cuáles de estos se encuentran reconocidos por su calidad, la matrícula total que atiende y la forma en la que fue diseñado este documento de planeación y sus respectivos participantes en la elaboración.

## **Antecedentes**

La creación de las Direcciones Generales de las Áreas Académicas se encuentra en las divisiones académicas creadas por el Estatuto General de la Universidad de 1976, las que a su vez forman parte de la descentralización académica y administrativa propuesta por dicho ordenamiento legal, dependiendo directamente del Rector de la Universidad Veracruzana, teniendo como funciones coordinarse entre sí respecto a programas conjuntos de docencia, investigación, servicio social y extensión universitaria.

La Ley número 432 del 25 de mayo de 1983 al reformar la Ley Orgánica del 26 de diciembre de 1975 crea la figura de Directores Generales de las Áreas Académicas como funcionarios de la Universidad dependientes todavía del Rector.

En la Ley Orgánica de 1993, las Direcciones Generales de las Áreas Académicas pasan a formar parte de la estructura de la Secretaría Académica, con las atribuciones que tienen actualmente como “órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las comisiones por área del Consejo Universitario y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica, teniendo a su cargo la formulación, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos, desarrollando acciones que impulsen la superación y modernización académica debiendo contar en su estructura con los coordinadores académicos necesarios para su operación”.

## **Atribuciones**

Actualmente los Directores Generales de las Áreas Académicas, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, tienen entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Acordar con el Secretario Académico los asuntos concernientes al área;
- II. Formular los planes de desarrollo académico de su área y evaluar periódicamente sus resultados;
- III. Coordinar y supervisar las actividades técnico – académicas de las entidades académicas de su área;
- IV. Realizar la evaluación y el seguimiento de los planes y programas de estudio vigentes, a fin de mantenerlos actualizados;
- V. Generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras o estudios de posgrado;
- VI. Dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades que presenten los aspirantes al año sabático y servicio social;
- VII. Dictaminar sobre los casos revalidación y reconocimiento de estudios;
- VIII. Dictaminar sobre las propuestas para el otorgamiento de becas al personal académico y alumnos egresados;
- IX. Requerir de las Facultades del área la información académica escolar que permita analizar y evaluar su actuación e informar al Secretario Académico sobre los resultados obtenidos;
- X. Promover el desarrollo de cursos, seminarios, programas de actualización profesional y estudios de posgrado, gestionando la celebración de convenios de apoyo e intercambio académico con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales;
- XI. Promover y coordinar la realización de programas de vinculación entre la docencia, la investigación y los sectores público, privado y social;
- XII. Realizar estudios y programas dirigidos a la reorientación de la matrícula escolar y a la determinación de los mercados de trabajo potenciales de las carreras del área;
- XIII. Promover el establecimiento de sistemas de seguimiento y vinculación de egresados en las diferentes entidades académicas de su área;

- XIV. Dictaminar, en primera instancia, la categoría del personal académico, tanto al de nuevo ingreso como en los casos de promoción, turnándolo a las dependencias administrativas correspondientes;
- XV. Ejercer las funciones de Secretario de la Comisión Académica por Área del Consejo Universitario General, así como ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma;
- XVI. Cumplir con las políticas, programas y disposiciones legales que regulen el funcionamiento de la Institución y velar por su aplicación y cumplimiento; y
- XVII. Las demás que se señalen en la Legislación Universitaria.

### **Estructura Organizacional**

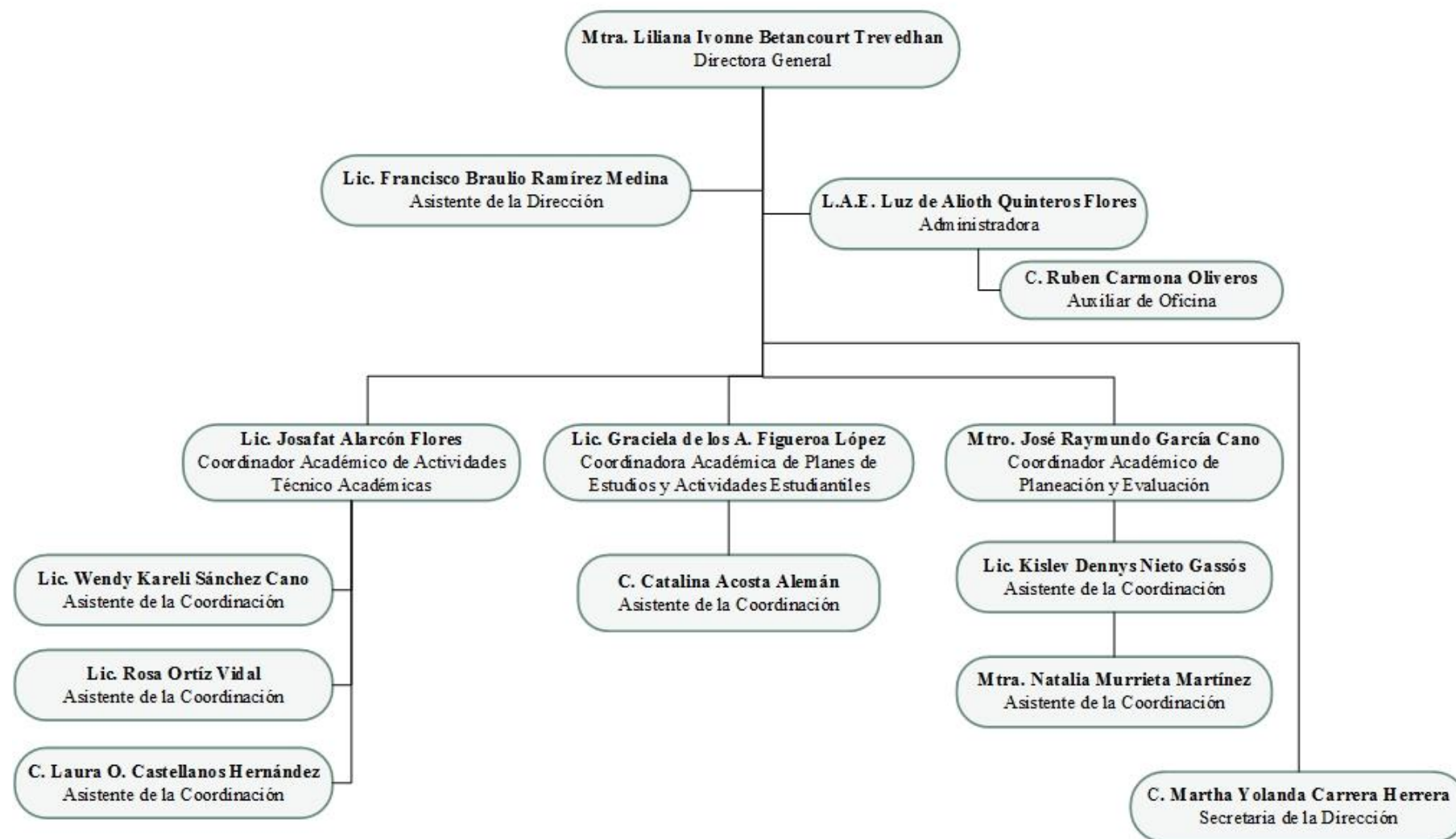
La DGAAEA se ubica en el Edificio "A" primer piso de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, con domicilio en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, CP 91000 de la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. Al mes de diciembre de 2013 esta Dirección General contaba con un total de 14 colaboradores, los cuales se ubican en los siguientes puestos:

- **Un Director General.** Con las atribuciones y responsabilidades que señala la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, mencionadas anteriormente.
- **Una Secretaria Ejecutiva** para apoyar los trámites y la correspondencia general de la Dirección.
- **Un Secretario Particular** responsable de la integración y seguimiento de la agenda de actividades del Área, de la logística de las Comisiones de Área y eventos académicos varios, comunicación con las entidades dependientes del área sobre actividades y requerimientos de información, atención a los requerimientos de la CUTAI y atención a las acciones de Seguridad y Protección Civil.
- **Un Administrador** responsable de los trámites relacionados con movimientos financieros, adquisiciones y control de consumos de insumos administrativos en el área,

así como del apoyo en gestorías de los trámites financieros de las entidades académicas foráneas adscritas al área. Esta área cuenta con un auxiliar de oficina.

- **Un Coordinador Académico de Actividades Técnico Académicas**, responsable de los trámites técnico académicos de las Entidades Académicas (EA) adscritas al área, entre otras: revisión, registro y control de cargas académicas; propuestas de personal; descargas académicas; años sabáticos; dictámenes de equivalencia de estudios de los alumnos; dictámenes de cursos; servicio social y, verificación de la oferta educativa. Esta Coordinación cuenta con dos auxiliares y una taquimecanógrafa auxiliar.
- **Un Coordinador Académico de Planeación y Evaluación**, responsable de la gestión, coordinación y seguimiento relacionado con los cuerpos académicos, coordinación de la integración, seguimiento y evaluación de los proyectos extraordinarios como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), revisión y autorización de los fondos ordinarios, autofinanciables y de patronato de las EA, así como de la autorización de los reportes de avance de metas trimestrales; resguardo de indicadores, difusión de convocatorias y funciones relacionadas con planeación, evaluación y acreditación de Programas Educativos (PE) de las diferentes EA integradas a las Dependencias de Educación Superior (DES) del Área. Esta Coordinación cuenta con dos auxiliares.
- **Un Coordinador Académico de Planes de Estudios y Actividades Estudiantiles**, responsable de los trámites relacionados con los planes y programas de estudio y de los proyectos específicos de participación estudiantil, tales como movilidad, intercambio y participación en eventos académicos, de las Entidades adscritas al Área, así como la actualización de los planes de estudio de los PE adscritos a esta Dirección. Esta coordinación cuenta con 1 auxiliar.
- **Auxiliares**, en cada una de las coordinaciones académicas que apoyan las actividades administrativas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los puestos descritos anteriormente en función a su estructura y ubicación jerárquica se muestran en el siguiente organigrama:



## Programas Educativos

De la misma manera, al mes de diciembre de 2013 la DGAAEA brinda servicios a un total de 36 PE distribuidos en 10 Entidades Académicas (EA) en las diferentes regiones:

Tabla No. 1 – Relación de PE adscritos a la DGAAEA por EA y Región (2013)

Región	Facultad	Programas Educativos
Xalapa	Contaduría y Administración (FCA)	1. Contaduría 2. Administración 3. Sistemas Computacionales Administrativos 4. Gestión y Dirección de Negocios
	Economía (FE)	5. Economía 6. Geografía
	Estadística e Informática (FEI)	7. Ciencias y Técnicas Estadísticas 8. Informática
	Ciencias Administrativas y Sociales (FCAS)	9. Relaciones Industriales 10. Publicidad y Relaciones Públicas 11. Administración de Negocios Internacionales
	Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	12. Contaduría 13. Administración
Veracruz - Boca del Río	Administración (FA)	14. Administración 15. Administración Turística 16. Sistemas Computacionales Administrativos
	Contaduría (FC)	17. Contaduría 18. Gestión y Dirección de Negocios
	Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	19. Contaduría 20. Administración
Córdoba – Orizaba	Contaduría y Administración (FCA)	21. Contaduría 22. Administración 23. Sistemas Computacionales Administrativos 24. Gestión y Dirección de Negocios 25. Informática
	Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	26. Contaduría 27. Administración
Poza Rica – Tuxpan	Contaduría (FC)	28. Contaduría 29. Gestión y Dirección de Negocios 30. Sistemas Computacionales Administrativos
	Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	31. Contaduría
Coahuila de Zaragoza – Minatitlán	Contaduría y Administración (FCA)	32. Contaduría 33. Administración 34. Sistemas Computacionales Administrativos 35. Gestión y Dirección de Negocios
	Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	36. Contaduría

Fuente: Elaboración propia

Al mes de diciembre de 2013, se tienen evaluados el 72% del total de PE, con el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y se tienen acreditados el 50% del total de PE, por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Cabe señalar que se tiene un PE evaluado por los CIEES con el Nivel 2 y son nueve PE los que son susceptibles de proceso de evaluación. En el caso de la acreditación, se tienen 16 PE No Acreditados, es conveniente señalar que de estos PE, corresponden al Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) el 50%, es decir, son ocho PE adscritos al sistema abierto que no están acreditados.



La información de los PE reconocidos por su calidad ya sea por organismos evaluadores o acreditadores, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 – Relación de PE adscritos a la DGAAEA por EA y Región

Entidad Académica	PE	Evaluado	Acreditado
FCA Xalapa	1) Contaduría	Nivel 1 CIEES	CACECA <sup>1</sup>
	2) Administración	Nivel 1 CIEES	CACECA
	3) Sistemas Computacionales Administrativos	Nivel 1 CIEES	CACECA
FE	4) Economía	Nivel 1 CIEES	CONACE <sup>2</sup>
FEI	5) Ciencias y Técnicas Estadísticas	Nivel 1 CIEES	SO <sup>3</sup>
	6) Informática	Nivel 1 CIEES	CONAIC <sup>4</sup>
FCAS	7) Administración de Negocios Internacionales	Nivel 1 CIEES	CACECA
	8) Publicidad y Relaciones Públicas	Nivel 1 CIEES	CACECA
	9) Relaciones Públicas	Nivel 1 CIEES	CACECA
FC Veracruz	10) Contaduría	Nivel 1 CIEES	CACECA
FA Veracruz	11) Administración	Nivel 1 CIEES	CACECA
	12) Administración Turística	Nivel 1 CIEES	CACECA
	13) Sistemas Computacionales Administrativos	Nivel 1 CIEES	CACECA
FCA Córdoba Orizaba	14) Contaduría	Nivel 1 CIEES	CACECA
	15) Administración	Nivel 1 CIEES	CACECA
	16) Sistemas Computacionales Administrativos	Nivel 1 CIEES	CACECA
FC Tuxpan	17) Contaduría	Nivel 1 CIEES	CACECA
FCA Coahuila de Zaragoza	18) Contaduría	Nivel 1 CIEES	CACECA
	19) Administración	Nivel 1 CIEES	CACECA
SEA Xalapa	20) Administración	Nivel 1 CIEES	NA
SEA Veracruz	21) Contaduría	Nivel 1 CIEES	NA
	22) Administración	Nivel 1 CIEES	NA
SEA Córdoba Orizaba	23) Contaduría	Nivel 1 CIEES	NA
	24) Administración	Nivel 1 CIEES	NA
SEA Poza Rica	25) Contaduría	Nivel 1 CIEES	NA
SEA Coahuila de Zaragoza	26) Contaduría	Nivel 1 CIEES	NA
	<b>Número Total de PE evaluados/acreditados</b>	<b>26</b>	<b>18</b>
	<b>% Total de PE evaluados/acreditados</b>	<b>72.22%</b>	<b>50.00%</b>

Fuente: Elaboración propia

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Área Académica, considera pertinente documentar en este Plan de Desarrollo 2013–2017, las estrategias adecuadas que permitan mantener y/o incrementar el número de PE reconocidos por su calidad.

<sup>1</sup> Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica

<sup>3</sup> Sin Organismo Acreditador

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación

## Matrícula por Programa Educativo y Región

Cabe hacer mención que en mayo de 2013 y febrero de 2014 en sesión ordinaria de la H. Comisión de Área Económico Administrativa del H. Consejo General Universitario se aprobaron tres nuevos PE, con lo que se logró ampliar y diversificar la oferta educativa, estos programas son Tecnologías Computacionales (aprobado en 2013), Ingeniería del Software y Redes y Servicios de Cómputo (aprobados en 2014). Estos PE iniciaron operaciones en el ciclo agosto 2014 – enero 2015 y están adscritos a la FEI.

Derivado de lo anteriormente expuesto, en el ciclo Febrero – Julio 2015 esta Dirección General de Área Académica posee la siguiente población estudiantil en sus 39 Programas Educativos distribuidos en los cinco campus y dos modalidades (escolarizada y SEA).

Tabla No. 3 – Relación de matrícula por PE y Región

No.	PE.	X	V	C – O	PR – T	C – M	Total
1	Contaduría	835	763	472	231	445	2,746
2	Administración	1,011	751	397	-	333	2,492
3	SC Administrativos	577	289	129	78	112	1,185
4	Gestión y Dirección de Negocios	240	189	265	138	159	991
5	Economía	309	-	-	-	-	309
6	Geografía	189	-	-	-	-	189
7	Informática	363	-	70	-	-	433
8	Ciencias y Técnicas Estadísticas	190	-	-	-	-	190
9	Tecnologías Computacionales	71	-	-	-	-	71
10	Ingeniería del Software	59	-	-	-	-	59
11	Redes y Servicios de Cómputo	56	-	-	-	-	56
12	A Negocios Internacionales	489	-	-	-	-	489
13	Relaciones Industriales	392	-	-	-	-	392
14	Publicidad y Relaciones Públicas	540	-	-	-	-	540
15	Administración Turística	-	395	-	-	-	395
16	Contaduría SEA	407	210	397	322	395	1,731
17	Administración SEA	388	223	212	-	-	823
	Total	6,116	2,820	1,942	769	1,444	13,091

Fuente: Reporte de población escolar SYROPES

Con base a la información estadística del prontuario 2015 de la Universidad Veracruzana (<http://www.uv.mx/informacion-estadistica>), en el nivel licenciatura, considerando las modalidades del sistema escolarizado, sabatino, universidad intercultural, virtual y a distancia, se tiene en total una matrícula de 59,808 estudiantes, esto significa que el Área Académica Económico Administrativa atiende aproximadamente un 22% del total de matrícula de licenciatura.

## **Elaboración del PlaDDE**

Este documento se elaboró a través de diferentes reuniones de trabajo entre los Coordinadores Académicos de esta Dirección General de Área y el Asistente de la Dirección; por lo que se trabajó en dos etapas, la primera, consistió en la revisión y retroalimentación de los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) adscritas a la DGAAEA, para conocer los objetivos estratégicos, metas y acciones que desarrollarán al 2017 y que estén alineados al PTE 2013–2017, así como al Plan General de Desarrollo 2025. En este proceso de revisión y análisis participaron la Directora General del Área y los Coordinadores Académicos de Planeación y Evaluación y de Planes y Programas de Estudio. Posteriormente, se dio inicio a la revisión del PlaDDE 2009–2013 para valorar los objetivos que no se pudieron concretar en dicho Plan y que conservaran la congruencia con el PTE 2013–2017 para retomarlos y establecer las estrategias adecuadas que permitan lograrlos. Esta actividad fue dirigida por el Coordinador Académico de Planeación y Evaluación, quien posteriormente presentó un avance en la estructura del PlaDDE 2013–2017 a la Directora General del Área y se dio inicio a las reuniones de trabajo con todos los Coordinadores Académicos y Asistente de Dirección para revisar el documento, fortalecerlo y concluirlo.

Los propósitos principales para la realización de este plan son:

- a) Mejorar la coordinación y supervisión en la atención de los servicios educativos que se ofrecen en las cinco regiones, a partir de las dimensiones transversales, ejes y programas estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico 2013 – 2017 de la Universidad Veracruzana.
- b) Establecer las acciones pertinentes que permitan cumplir con la misión y visión de esta Dirección General de Área Académica.
- c) Dar seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los PlaDEA de las Entidades Académicas adscritas al Área Económico Administrativa.

Los participantes en la construcción de este PlaDDE fueron: Mtra. Liliana I. Betancourt Trevedhan, Mtro. José Raymundo García Cano, Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón, Mtro. Luis Alberto López Cámara, Lic. Graciela de los Ángeles Figueroa López y Lic. Francisco Braulio Ramírez Luna.

## **Autoevaluación**

El apartado de la autoevaluación muestra el diagnóstico situacional actual de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el cual presenta un panorama de la educación, la situación actual de los indicadores de capacidad y competitividad académica por cada una de las Dependencias de Educación Superior (DES) adscritas a esta Dirección General y un análisis a través de la herramienta del análisis FODA.

## **Panorama de la Educación**

La educación ha tenido y tiene una función primordial en el desarrollo de México, las universidades son piezas clave para lograr las condiciones de cobertura social, tendientes a la producción y la transmisión de conocimientos científico y tecnológico, que contribuyan a elevar los niveles de vida a través de la formación de profesionales especializados y capacitados, que produzcan conocimiento que pueda ser aplicado con ética y humanismo en los diferentes entornos productivos y sociales a escalas regional, nacional e internacional mediante un esquema de distribución social del conocimiento.

En el caso de las Ciencias Administrativas y Económicas interrelacionada con otras disciplinas, existen logros incuestionables en el campo de la investigación académica; su producción está centrada en actividades de alto contenido científico y tecnológico, por lo que, sin duda, es un espacio que permite la búsqueda de fortalezas permanente para lograr la competencia a nivel internacional. Además de la misión fundamental de la formación profesional, tecnológica, científica, económica y administrativa, la Universidad debe responder a las nuevas necesidades en materia de educación y formación que surgen de las nuevas dinámicas de interacción y desarrollo social.

Si bien, se tienen avances en la capacidad, competitividad e innovación educativa, existe la necesidad cada vez mayor de fortalecer estos ámbitos emergentes apoyados en el conocimiento científico y tecnológico que se impone en las prioridades productivas, gubernamentales y sociales. Por lo anterior, es necesario desarrollar políticas ambiciosas, pero sensatas, bien reflexionadas, e instrumentos de cambio (legales y normativos) actualizados que permitan integrarnos al programa de trabajo y adaptarnos a cambios profundos, para entonces enfrentar decididamente los problemas presentes.

A través de la planeación estratégica, se podrán establecer programas transversales que fortalezcan las diferentes áreas de formación, gestión y administración de las DES pertenecientes al Área Académica Económico Administrativa. En este contexto, se deben también, diseñar y establecer dinámicas de formación académica más innovadoras y vinculadas con los ámbitos de desempeño, que formen profesionistas, que se inserten paulatinamente al campo profesional, pertinentes y en donde es posible reconocer las competencias adquiridas dentro de la Universidad para un mejor involucramiento responsable de los ciudadanos en el desarrollo social.

En resumen, se puede decir que en el ámbito de la formación, nuestra tarea como Área Académica debe ser la de apoyar, coordinar y supervisar a preparar ciudadanos que puedan construir nuevos conocimientos, con capacidades, aptitudes, actitudes y valores para participar en un proceso de cambio permanente, rápido y generalizado, por lo que los planes de estudio tendrán que evaluarse, actualizarse y flexibilizarse con rigor en su funcionamiento y en su oferta, para dar paso, en su caso, a nuevos programas educativos con pertinencia social y profesional.

Respecto del papel de la investigación, se considera importante diseñar y operar estrategias de comunicación entre la docencia y la investigación, fortaleciendo las LGAC a través de la integración de académicos y estudiantes para prever el relevo generacional. La necesidad de la planificación a corto, mediano y largo plazo es una condición necesaria para llevar a cabo las acciones que permitan concretar los proyectos derivados del PTE 2013-2017 de la Universidad Veracruzana en congruencia con los Programas Sectoriales de Educación Nacional y Estatal. Por lo que esta Dirección General de Área Académica, establecerá objetivos, metas y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa de trabajo de la actual administración.

### **Capacidad y Competitividad Académica**

La situación de la DGAAEA al mes de marzo de 2014 en función a los indicadores de capacidad académica (planta académica y cuerpos colegiados) y competitividad académica (programas educativos de calidad, matrícula de calidad, resultados

satisfactorios del examen general de egreso de licenciatura) de las cinco DES del área Económico Administrativa, se describe a continuación:

Tabla No. 4 – Relación de indicadores de Capacidad Académica por DES

Indicadores relativos a Capacidad Académica										
Criterios	Xalapa		Veracruz		Córdoba – Orizaba		Poza Rica – Tuxpan		Coatzacoalcos – Minatitlán	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
PTC	198	100	59	100	23	100	14	100	16	100
PTC con Posgrado	179	90.40	51	86.44	19	82.61	13	92.86	16	100
PTC con Posgrado en el Área Disciplinar de su desempeño	94	47.47	33	55.93	17	73.91	11	78.57	14	87.50
PTC con Doctorado	92	46.46	20	33.90	3	13.04	1	7.14	11	68.75
PTC con Doctorado en el Área Disciplinar de su desempeño	47	51.09	13	65.00	2	66.67	1	100	9	81.81
PTC con Perfil Deseable	88	44.44	26	44.07	9	39.13	9	64.29	14	87.50
PTC con SNI	18	9.09	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAC	1	7.14	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAEC	7	50	1	20.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAEF	6	42.86	4	80.00	1	100	1	100	3	100

Fuente: Programa de Fortalecimiento de Calidad de Instituciones de Educación Superior (PROFOCIE) de los proyectos de las DES adscritas a la DGAAEA

Tabla No. 5 – Relación de indicadores de Competitividad Académica por DES

Indicadores relativos a Competitividad Académica										
Criterios	Xalapa		Veracruz		Córdoba – Orizaba		Poza Rica – Tuxpan		Coatzacoalcos – Minatitlán	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
PEL evaluables	13	100	7	100	7	100	4	100	5	100
PEL con Nivel 1 de los CIEES	10	76.92	6	85.71	5	71.43	2	50	3	60.00
PEL Acreditados	8	61.54	3	42.86	3	42.86	1	25	2	40.00
PEL de calidad	10	76.92	6	85.71	5	71.43	2	50	3	60.00
Matrícula evaluable de Licenciatura	7,125	100	3,212	100	2,359	100	872	100	1,705	100
Matrícula de PEL con nivel 1 de los CIEES	6,126	85.98	2,995	93.24	1,955	82.87	631	72.36	1,378	80.82
Matrícula de PEL acreditados	5,371	75.38	1,697	52.83	1,185	50.23	244	27.98	885	51.91
Matrícula de PEL de calidad	6,126	85.98	2,995	93.24	1,955	82.87	631	72.36	1,378	80.82
Estudiantes egresados	538		383		282		119		298	
Estudiantes que presentaron EGEL	635	100	284	100	32	100	5	100	212	100
Estudiantes que obtuvieron TDS	321	50.55	158	55.63	12	37.50	1	20.00	113	53.30
Estudiantes que obtuvieron TDSS	68	10.70	18	6.33	2	6.25	0	0.00	11	5.18
Estudiantes que aprobaron el EGEL	389	61.26	176	61.97	14	43.75	1	20.00	124	58.49
Total de PEP <sup>5</sup>	20	100	3	100	3	100	3	100	3	100
Número de PEP en el PNPC	8	40	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Matrícula en PEP	410	100	83	100	34	100	46	100	67	100
Matrícula en PEP en el PNPC	148	36.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Fuente: Programa de Fortalecimiento de Calidad de Instituciones de Educación Superior (PROFOCIE) de los proyectos de las DES adscritas a la DGAAEA

<sup>5</sup> Cabe hacer mención que el análisis de la competitividad académica de los PEP (número total, adscritos al PNPC, matrícula total y matrícula de calidad corresponden a datos de diciembre 2013

## Análisis FODA

En correspondencia con lo anteriormente expuesto se realizó la matriz del análisis FODA, la cual contempla factores de análisis internos y externos para su realización, dentro de estos elementos se encuentran los factores internos que son las fortalezas y debilidades y dentro de los factores externos, las oportunidades y amenazas; para favorecer el desarrollo de los objetivos, metas y acciones del PlaDDE de la DGAAEA en congruencia a los ejes y objetivos estratégicos del PTE 2013–2017 y Plan de Desarrollo al 2025. El periodo de análisis de los elementos de la presente matriz se considera al mes de diciembre de 2013.

Cuadro No. 1 – Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DGAAEA cuenta con una estructura dividida en Coordinaciones que tienen perfectamente definidos sus objetivos y funciones, lo que facilita la comunicación interna en la atención y desarrollo de las actividades colectivas.</li> <li>• Se cuenta con un manejo actualizado del sitio web de la DGAAEA y de los espacios de las redes sociales que permiten la difusión de nuestras actividades y aspectos relevantes de interés para nuestra comunidad universitaria.</li> <li>• Se mantiene una adecuada y constante comunicación con nuestras EA, quienes conocen la política de trabajo de la Dirección General.</li> <li>• Se cuenta con el 72.22% de PE de Licenciatura evaluados en el Nivel 1 de los CIEES y el 50% acreditados por organismos reconocidos por el COPAES.</li> <li>• Aplicación del 95% de los recursos asignados a la DGAAEA del proyecto PIFI 2012.</li> <li>• La capacidad y competitividad académica de las EA adscritas a la DGAAEA ha mejorado en la DES Xalapa y se mantuvo en las DES Veracruz, Córdoba – Orizaba, Poza Rica – Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</li> <li>• De los 11 PE que se encuentran adscritos a la DGAAEA, 7 contaban con Reformas de 2da. Generación del MEIF, lo que representa un 63.63%.</li> <li>• Se atiende la demanda de los cursos intersemestrales de invierno y verano, lo que permite al estudiante reducir el tiempo de permanencia en su plan de estudios.</li> <li>• Se cuenta con personal suficiente para la realización de las actividades sustantivas de la DGAAEA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar un sistema de seguimiento de importantes procesos sustantivos de operación como: seguimiento de egresados, bolsa de trabajo, descargas académicas, entre otros.</li> <li>• Sistematizar los mecanismos de difusión, seguimiento y logística para la celebración de las Comisiones de Área Académica.</li> <li>• Atender el proceso de evaluación por parte de los CIEES de los PE susceptibles de proceso.</li> <li>• Mejorar el nivel de evaluación de los CIEES del PE de Geografía, logrando pasar del Nivel 2 al 1.</li> <li>• Lograr la Reacreditación de los PE que tienen próxima la conclusión de su vigencia y atender las observaciones emitidas por los pares evaluadores para mantener la acreditación.</li> <li>• Continuar fortaleciendo el cierre de brechas entre la DGAAEA y sus EA.</li> <li>• Impulsar la participación de las EA adscritas a la DGAAEA para concursar en las diferentes convocatorias de financiamiento de proyectos federales extraordinarios.</li> <li>• Concluir la estructura del manual de organización de los niveles operativos de la DGAAEA, considerando que se cuenta ya con el del nivel directivo y funcional.</li> <li>• Se dio inicio a los trabajos para llevar a cabo las Reformas de 2da. Generación del MEIF de los PE de Gestión y Dirección de Negocios, Economía, Geografía, Ciencias y Técnicas Estadísticas.</li> <li>• Conducir de manera conjunta con la Dirección de Unidad de Estudios de Posgrado, los trabajos para el fortalecimiento, calidad y adscripción de los programas de posgrado al PNPC.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de la DGAAEA asiste a cursos, talleres o reuniones de trabajo donde se proporciona capacitación sobre las funciones o actividades inherentes a su puesto.</li> <li>• Provisión Presupuestal para el Programa Operativo Anual.</li> <li>• Derivado de los trabajos de las Reformas de 2ª. Generación del MEIF del PE de Informática, dieron como resultado la creación de 3 PE diferentes (Tecnologías Computacionales, Ingeniería del Software y Redes y Servicios de Cómputo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducir de manera conjunta con la Dirección General de Relaciones (DGRI) los proyectos para impulsar la movilidad estudiantil.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de la creación y puesta en marcha de las EE multimodal del área disciplinar.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia presupuestal para actividades extraordinarias o emergentes.</li> <li>• Carencia de espacios físicos para el adecuado desarrollo de las funciones del personal que integra la DGAAEA.</li> <li>• Cierta apatía y desanimo de algunos integrantes de la DGAAEA para apoyar en o involucrarse en la realización de actividades.</li> <li>• Uso limitado de los sistemas institucionales por parte del personal.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución en la asignación del recurso federal ordinario a la Universidad Veracruzana.</li> <li>• Disminución en la asignación de recursos del fondo ordinario por parte de la UV a la DGAAEA.</li> <li>• Disminución de la demanda o pérdida de interés por parte de los estudiantes por estudiar la oferta de PE de la DGAAEA.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## Infraestructura

La Dirección General del Área Académica Económica Administrativa cuenta con un espacio físico de trabajo dividido en dos áreas, en el espacio general, se encuentran los Coordinadores Académicos, Asistente de la Dirección, Administradora, así como los auxiliares que laboran en las coordinaciones. En el espacio particular, se encuentra la Directora General del Área. El espacio general es insuficiente debido al número de trabajadores en el Área y las personas que realizan las funciones de Coordinadores no cuentan con espacios físicos adecuados para el desarrollo de sus actividades ya que una de ellas es la de atender a Directivos, alumnos y académicos sin tener el mobiliario (sillas en donde sentarlos por falta de espacio) ni tratar asuntos que requieran de cierta discreción para su atención. La infraestructura académica con la que opera el personal de la DGAAEA actualmente está integrada por los siguientes bienes:

- 17 computadoras de escritorio tipo PC y 4 computadoras portátiles.
- 10 escritorios con credenza y libreros, 4 escritorios con libreros, una mesa de juntas y 22 sillas.
- 1 copiadora, 3 video proyectores, 6 impresoras y 4 escáner.
- 4 líneas telefónicas.



## **Planeación**

Este apartado representa la parte medular del documento, el cual está integrado por las siguientes secciones, la primera es la Filosofía Institucional de la DGAAEA, en la que se describe la misión, visión, objetivos generales y valores. La segunda comprende la planeación estratégica de esta Dirección General de Área, ya que es donde se muestran los objetivos, metas y acciones que se desean lograr al 2017 y su relación con los Ejes y Programas Estratégicos del PTE 2013 – 2017. La tercera sección presenta la síntesis de congruencia entre los objetivos y metas del PlaDDE y su contribución con las metas estratégicas del PTE 2013–2017 y por último el cronograma de actividades donde se proyecta el avance y cumplimiento de las metas.

## **Filosofía Institucional**

A continuación se describen los elementos que constituyen la filosofía institucional de la DGAAEA, los cuales fueron diseñados con base a un curso de gestión de la calidad que fue impartido a Coordinadores Académicos por parte de la Unidad de Organización y Métodos de la Universidad Veracruzana.

## **Misión**

La Dirección General del Área Académica Económico Administrativa de la Universidad Veracruzana tiene como misión la coordinación, supervisión y evaluación pertinente, equitativa y con el más alto nivel de calidad académica, las necesidades sustantivas de docencia, investigación, creación y difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios de las entidades académicas adscritas que la conforman, fortaleciendo la distribución del conocimiento en beneficio de la sociedad a través de una nueva plataforma tecnológica, redes virtuales, alianzas estratégicas, educación a distancia y educación continua que permiten formar profesionales capaces de incorporarse en cualquier ámbito laboral y satisfacer sus necesidades.

## **Visión**

La Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, al año 2017 será una Dependencia con objetivos y estrategias rediseñadas con base a las necesidades sustantivas requeridas por las Entidades Académicas que la conforman, vinculada a los

diferentes sectores sociales que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible.

Contará con recursos humanos, tecnológicos y materiales suficientes y capaces para realizar las tareas de dirección, coordinación, supervisión y evaluación; así como para desarrollar eficientemente sus funciones.

El diseño e implantación de estrategias para la disminución de brechas entre las Entidades Académicas de las diferentes regiones que conforman esta Dirección General de Área Académica permitirán ofrecer programas educativos reconocidos por su calidad, evaluados y acreditados por organismos externos que certifican la satisfacción de los requerimientos de los sectores social, público y privado, los más altos índices nacionales de movilidad estudiantil y de intercambio académico, la infraestructura académico – administrativa, los recursos tecnológicos de punta, el acervo documental y bibliográfico actualizados, suficientes y compartidos que sostienen la integración de la comunidad académica, garantizados por sistemas eficientes de gestión y administración, propios de una cultura de planeación y evaluación de sus procesos.

Las Entidades Académicas respaldadas con una planta académica suficiente y habilitada, con funciones de docencia, investigación, gestión y vinculación, integrada a Cuerpos Académicos Consolidados y En Fase de Consolidación, con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento multidisciplinarias – científicas y tecnológicas – que apoyarán el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las funciones universitarias, así como su innovación a través de la distribución social del conocimiento.

### **Objetivos Generales de Desarrollo**

Los objetivos que definen el rumbo de esta Dirección General de Área Académica son:

- Fomentar la formación por competencias en sus colaboradores para un mejor desempeño de sus funciones.
- Fortalecer e incrementar la comunicación entre la DGAAEA y las EA adscritas para el puntual cumplimiento de los objetivos y acciones administrativas y académicas.

- Incrementar la coordinación, supervisión y evaluación de las EA para fortalecer la capacidad, competitividad e innovación y disminuir las brechas existentes entre ellas.
- Promover la homogenización de los procesos administrativos en todas las EA adscritas a la DGAAEA para incrementar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y brindar un mejor servicio institucional e interinstitucional.
- Eficientar los recursos con los que cuenta el área para su mejor funcionamiento.

## Valores

Los valores que la DGAAEA cultiva cotidianamente son:

- **Institucionalidad:** Disposición de los individuos de incorporar en su desempeño laboral, la filosofía institucional de la Universidad Veracruzana, identificándose con ella, con la convicción de cumplir sentirse pertenecido y avalado por ésta.
- **Responsabilidad:** Consiste en realizar las encomiendas en tiempo y forma, dando pronta respuesta a las solicitudes y requerimientos de las Entidades Académicas adscritas a nuestra Área, tratando de dar solución favorable de acuerdo a las atribuciones que la Legislación Universitaria nos permite.
- **Fraternidad y colaboración:** Sentimiento compartido de participación activa, así como la voluntad para relacionarse con otros en la realización de tareas concretas, dirigidas al logro de un propósito u objetivo determinado.
- **Profesionalismo:** Actitud proactiva para servir y realizar el trabajo con esmero, dedicación, seriedad, honradez y eficacia, estando siempre dispuestos a aprender, enseñar y trabajar de tal forma que se solucionen los conflictos o se logren los objetivos de la mejor manera.
- **Transparencia:** Disposición y voluntad de aperturar la información referente a los resultados del trabajo realizado, al público en general o a aquellas personas que estén involucradas o requieran conocerla.
- **Sustentabilidad:** Ánimo de pertenecer a la naturaleza que nos rodea, trabajando con la conciencia de cuidar y eficientar los recursos de los que se disponen en el Área, buscando el mejoramiento continuo de éstos.

## **Planeación Estratégica**

### **Objetivos, Metas y Acciones**

De acuerdo con el artículo 62 de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, que establece las atribuciones del Director General del Área Académica y entre éstas se encuentra el formular los planes de desarrollo, se consideran la siguiente planeación para el periodo 2013 – 2017 bajo los siguientes objetivos, metas y acciones, los cuales guardan correspondencia con los ejes y programas estratégicos y las líneas de acción del PTE 2013 – 2017.

### **Eje I Innovación Académica con Calidad**

#### **Objetivo General**

Impulsar procesos de innovación académica con fundamento y reflexividad, que aseguren la presencia y creación de Programas educativos con pertinencia social y profesional, al mismo tiempo que se fortalece la planta académica y se consolidan estrategias para atraer y retener estudiantes, de manera que la contribución de la institución prevea mejores y más oportunidades de desarrollo social.

#### **Programa Estratégico 1 Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad**

##### **Objetivo**

1. Asegurar que las Entidades Académicas adscritas a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa oferten Programas Educativos:
  - Reconocidos por su calidad por parte de organismos evaluadores y/o acreditadores externos;
  - Con oferta educativa diversificada según las necesidades y vocaciones regionales, así como los avances de las profesiones;
  - Con planes de estudio pertinentes y actualizados bajo los enfoques de las reformas de segunda generación del modelo educativo integral y flexible;
  - Con que integran a sus procesos de aprendizaje y enseñanza innovaciones educativas que apuntan a la formación integral.

## **Metas**

- 1.1 Contar al 2017 con 19 Programas Educativos Acreditados o Reacreditados.
- 1.2 Lograr al 2017 que 9 Programas Educativos evaluables alcancen el Nivel 1 de los CIEES.
- 1.3 Lograr al 2017 que 5 Programas Educativos se encuentren rediseñados.

## **Líneas de Acción**

- 1.1.1 Coordinar el proceso de Reacreditación de los PE adscritos a la DGAAEA que durante el periodo 2013–2017 les corresponda someterse a estos procesos por parte de organismos reconocidos por el COPAES para lograr el reconocimiento de calidad.
- 1.1.2 Apoyar los procesos de visitas de seguimiento de las EA adscritas a la DGAAEA programadas por organismos reconocidos por el COPAES durante el periodo 2013–2017, con la finalidad de mantener el reconocimiento de calidad de los PE.
- 1.2.1 Coordinar el proceso de evaluación de los Programas Educativos adscritos a esta DGAAEA susceptibles de ser evaluados, con la finalidad de que obtengan el Nivel 1 de los CIEES.
- 1.3.1 Apoyar los procesos de desarrollo curricular de los Programas Educativos adscritos a la DGAAEA que lo requieran.

## **Programa Estratégico 2 Planta Académica con calidad**

### **Objetivo**

2. Colaborar con las entidades académicas al fortalecimiento y desarrollo de la planta académica a través de las gestiones y procesos normativos correspondientes, que permitan mejorar los indicadores de Capacidad Académica relacionados con:
  - Niveles de habilitación deseables;
  - Perfiles deseables;
  - Adscripciones al Sistema Nacional de Investigaciones;
  - Consolidación de cuerpos académicos.

## **Metas**

- 2.1 Contar al 2017 con 20 Cuerpos Académicos con registro PRODEP, preferentemente con los siguientes estatus: 15% con CAC; 50% CAEF y 35% CAEF.
- 2.2 Incrementar al 2017 en un 20% el número de Perfiles Deseables PRODEP.
- 2.3 Lograr que al 2017 se encuentren adscritos al Sistema Nacional de Investigadores un total de 23 Profesores de Tiempo Completo.

## **Líneas de Acción**

- 2.1.1 Difundir las convocatorias federales para la promoción de los Cuerpos Académicos (CA).
- 2.1.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las actividades de investigación y generación de conocimiento que realizan los académicos adscritos a los CA.
- 2.1.3 Atender y canalizar las solicitudes de apoyo de recursos requeridos por los CA para el desarrollo de sus actividades principales.
- 2.2.1 Fortalecer las estrategias y canales de comunicación entre los directores de las entidades académicas con esta dirección general, y las instancias y dependencias que correspondan, para asegurar la fluidez en la información relacionada con los perfiles PRODEP.
- 2.2.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las actividades de investigación y generación de conocimiento que realizan los perfiles PRODEP
- 2.2.3 Atender y canalizar las solicitudes de apoyo de recursos requeridos por los Perfiles PRODEP para el desarrollo de sus actividades principales.
- 2.3.1 Fortalecer las estrategias y canales de comunicación entre los directores de las entidades académicas con esta dirección general, y las instancias y dependencias que correspondan, para asegurar la fluidez en la información relacionada con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 2.3.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las funciones del académico adscrito al SNI para mantener y/o alcanzar su registro.

## **Programa Estratégico 3 Atracción y Retención de estudiantes de calidad**

### **Objetivo**

3. Impulsar en coordinación con las entidades y dependencias que correspondan, actividades académicas y formativas que fortalezcan algunas de las dimensiones de la formación integral del estudiante e impactar en el entorno inmediato con mayores propuestas de desarrollo.

### **Metas**

- 3.1 Impulsar que se realicen de manera anual al menos 9 eventos académicos (uno en cada Entidad Académica) que fortalezcan la formación integral del estudiante.
- 3.2 Apoyar a 10 estudiantes de manera anual en actividades de vinculación que les permitan fortalecer sus actividades de formación académica.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.1 Establecer canales de comunicación entre la comunidad académica y estudiantil del área, con otras entidades y dependencias de la universidad; así como, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, para favorecer el desarrollo de temáticas de interés para la comunidad, que den pie al desarrollo de eventos académicos.
- 3.1.2 Participar, operativa y académicamente, en los eventos que se realicen en las entidades y dependencias del área.
- 3.2.1 Atender las solicitudes de apoyo presentadas por los estudiantes y canalizarlas a la coordinación correspondiente para su caso.
- 3.2.2 Evaluar la viabilidad y oportunidad de las solicitudes de apoyo requeridas por los estudiantes para garantizar la pertinencia académica.

## **Programa Estratégico 4 Investigación de calidad socialmente pertinente**

### **Objetivo**

4. Impulsar en las Entidades Académicas el desarrollo de procesos de investigación y generación de conocimiento, que tome en cuenta la articulación de la planta académica con los estudiantes, la vinculación con las necesidades sociales que

se manifiestan en el entorno, la prospectiva de las disciplinas que conforman las profesiones, para aumentar el reconocimiento e impacto social que tiene la institución.

## **Metas**

- 4.1 Apoyar a las Entidades Académicas adscritas a esta Dirección General de Área Académica en los procesos necesarios para que de manera anual se publiquen al menos 2 libros como resultados de las investigaciones y trabajos de los Cuerpos Académicos.
- 4.2 Impulsar a que se desarrolle de manera bianual, al menos un curso de formación en las Entidades Académicas sobre diversas temáticas en el campo de la investigación educativa con la finalidad de contribuir a la conservación y/o incremento de los indicadores relativos a Perfiles PRODEP y adscripción al SNI.

## **Líneas de Acción**

- 4.1.1 Evaluar la viabilidad y oportunidad de las solicitudes de apoyo requeridas por las entidades académicas para fines de publicación.
- 4.1.2 Identificar la existencia de recursos para fines de apoyo al desarrollo de publicaciones emanadas de las entidades académicas.
- 4.2.1 Difundir las convocatorias internas de oferta de formación de profesores necesarios para el fortalecimiento del perfil PRODEP y adscripción al SNI, al mismo tiempo que se divulgan otras generadas por externos.
- 4.2.2 Participar en algún curso que se realice en alguna entidad académica, para vincular esa formación a los proyectos impulsados por el área.

## **Eje II Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social**

### **Objetivo General**

Posicionar la función educativa de la universidad como institución pública de formar ciudadanía, a partir del reconocimiento de sus egresados como fuente para generar procesos de retroalimentación académica, del fortalecimiento de la vinculación con la



sociedad y la incorporación de temas emergentes derivados de las políticas educativas nacionales e internacionales a sus procesos de vida académica.

## **Programa Estratégico 5 Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto**

### **Objetivo**

5. Colaborar con las entidades académicas en la realización de proyectos y diseño de estrategias para involucrar a los egresados en procesos de participación y retroalimentación de la vida institucional.

### **Metas**

- 5.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen al menos una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE y sectores de la sociedad.
- 5.2 Generar al menos, una vez al año, un proyecto académico de involucramiento de los egresados para recuperar información que retroalimenten las actividades académicas de las entidades adscritas a la DGAAEA.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.1 Coordinar el esfuerzo en las entidades académicas para la conformación y actualización de sus bases de datos de egresados.
- 5.1.2 Apoyar los procesos de gestión realizados en las entidades académicas necesarios para la realización de eventos.
- 5.1.3 Asistir a los eventos realizados en las entidades académicas para recuperar información que derive en mejoras a las funciones del área.
- 5.2.1 Detectar las necesidades de desarrollo académico de las entidades del área, para atender aquellas en las que los egresados puedan ofrecer las perspectivas requeridas para fortalecer los proyectos educativos.
- 5.2.2 Ofrecer acompañamiento cercano a las entidades académicas para que los proyectos que se desarrollen se conduzcan según los objetivos planteados.

## **Programa Estratégico 6 Reconocimiento e impacto de la UV con la sociedad**

### **Objetivo**

6. Promover en las entidades académicas la participación propositiva de su comunidad académica y estudiantil en proyectos y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales que sean el espacio para colaborar con otras instituciones educativas, con la ciudadanía y los sectores sociales en general.

### **Metas**

- 6.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen, al menos, una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE y sectores de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- 6.1.1 Coordinar el esfuerzo en las entidades académicas para la conformación y actualización de sus bases de datos de egresados.
- 6.1.2 Apoyar los procesos de gestión realizados en las entidades académicas necesarios para la realización de eventos.
- 6.1.3 Asistir a los eventos realizados en las entidades académicas para recuperar información que derive en mejoras a las funciones del área.

## **Programa Estratégico 7 Fortalecimiento de la vinculación con el medio**

### **Objetivo**

7. Apoyar los procesos institucionales que permitan la consolidación de la vinculación, entre la universidad y los distintos sectores de la sociedad.

### **Metas**

- 7.1 De manera permanente, dar seguimiento académico administrativo a las iniciativas de vinculación que se generan en las entidades adscritas a la DGAAEA con los distintos sectores sociales.

## **Líneas de Acción**

- 7.1.1 Difundir entre las entidades académicas del área, las propuestas institucionales generadas por la dirección general de vinculación universitaria.
- 7.1.2 Revisar y canalizar los convenios institucionales a las dependencias correspondientes para la formalización de los mismos.
- 7.1.3 Dar seguimiento a las entidades académicas para el aseguramiento de la aplicación pertinente de los convenios.

## **Programa Estratégico 8 Respeto a la equidad de género y la interculturalidad**

### **Objetivo**

- 8. Colaborar con las entidades y dependencias en la promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad para fortalecer la cultura de paz y el desarrollo de comunidades más democráticas e inclusivas.

### **Metas**

- 8.1 Participar en al menos un evento organizado por alguna entidad y/o dependencia en la promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad.

### **Líneas de Acción**

- 8.1.1 Asistir con propuestas concretas a los eventos que se organicen en las entidades académicas y asegurar la incorporación de temas emergentes, como la equidad de género y la interculturalidad, en sus proyectos educativos.
- 8.1.2 Asistir a algún evento organizado por alguna dependencia de la universidad que aborde temas emergentes como la *equidad de género y la interculturalidad*, para colaborar colegiadamente en el desarrollo de una cultura de ciudadanía.

## **Eje III Gobierno y gestión responsables y con transparencia**

### **Objetivo General**

Impulsar acciones que orienten el rumbo de la universidad hacia la descentralización de sus funciones a través de un gobierno y gestión más flexible, al mismo tiempo que se

descubren alternativas para ganar sostenibilidad financiera que permita mejorar las condiciones físicas y de equipamiento necesarias para ofrecer a la comunidad regional, estatal, nacional e internacional una oferta educativa de altos estándares de calidad.

## **Programa Estratégico 9 Modernización del gobierno y la gestión institucional**

### **Objetivo**

9. Contar con una estructura organizacional acorde a las funciones sustantivas que se desarrollan en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa que facilite los procesos de gestión académica, financiera y administrativa entre sus Entidades Académicas y otras Dependencias Administrativas.

### **Metas**

- 9.1 Efectuar una reestructura organizacional en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa con la finalidad de atender las necesidades de sus Entidades Académicas y cumplir adecuadamente sus objetivos, misión y visión.

### **Líneas de Acción**

- 9.1.1 Realizar un análisis de las funciones que realiza cada una de las Coordinaciones Académicas que integran la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa para identificar la reorganización de funciones.
- 9.1.2 Efectuar la reorganización de las funciones de las Coordinaciones Académicas y en su caso adecuar la estructurar organizacional.

## **Programa Estratégico 10 Sostenibilidad Financiera**

### **Objetivo**

10. Verificar oportunamente que la aplicación de los recursos; tanto del Área, como de las entidades, se apliquen de manera óptima y asegurar la consecución de los objetivos propuestos.

## **Metas**

- 10.1 Aplicar el 100% de los recursos asignados a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa en las actividades programadas que contribuyan en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan.
- 10.2 Verificar que el 100% de recursos provenientes de proyectos o fondos externos asignados a las Entidades Académicas o DES adscritas a la DGAAEA se apliquen en las metas y actividades programadas.

## **Líneas de Acción**

- 10.2.1 Llevar a cabo de manera adecuada y oportuna cada una de las actividades programadas en el POA de esta Dirección General.
- 10.2.2 Comprobar la aplicación del recurso apegándose al Manual de Procedimientos de la Universidad Veracruzana.
- 10.2.3 Registrar en línea, de acuerdo a los calendarios establecidos, el reporte trimestral de avance y cumplimiento de metas programadas en el proyecto ordinario de esta Dirección General.
- 10.2.4 Revisar que las Entidades Académicas cumplan con la elaboración del reporte trimestral de avance y cumplimiento de metas programadas en sus proyectos ordinarios, autofinanciables y de patronato.
- 10.2.5 Autorizar los reportes trimestrales de avance y cumplimiento de metas programadas en los proyectos de las Entidades Académicas.

## **Programa Estratégico 11 Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia**

### **Objetivo**

11. Apoyar a las entidades académicas en la realización de diagnósticos que den cuenta de la situación actual de la infraestructura física y el equipamiento necesario para la operación exitosa de su programa educativo, a fin tomar decisiones adecuadas y realizar proyecciones que contemplen las áreas de oportunidad y mejora.

## **Metas**

- 11.1 Contar al 2017 con un diagnóstico por entidad académica sobre las condiciones de infraestructura física y de equipamiento para favorecer a la operación de la oferta educativa.

## **Líneas de Acción**

- 11.1.1 Analizar las recomendaciones de los dictámenes de organismos evaluadores y/o acreditadores derivadas de los procesos de evaluación y/o acreditación.
- 11.1.2 Integrar un diagnóstico de las Entidades Académicas que permita identificar fortalezas y áreas de oportunidad en su infraestructura física y equipamiento con la finalidad de tomar decisiones oportunas a favor de la pertinencia de su oferta educativa.

## Síntesis de Congruencia PlaDDE con PTE 2013–2017

A continuación se presenta la síntesis de congruencia del Plan de Desarrollo de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa y su contribución a las metas institucionales del Programa de Trabajo Estratégico 2013–2017.

Eje estratégico I: <b>Innovación académica con calidad.</b>			
Programa estratégico 1: <b>Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad.</b>			
Objetivo	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
1. Asegurar que las Entidades Académicas adscritas a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa oferten Programas Educativos: Reconocidos por su calidad por parte de organismos evaluadores y/o acreditadores externos; Con oferta educativa diversificada según las necesidades y vocaciones regionales, así como los avances de las profesiones; Con planes de estudio pertinentes y actualizados bajo los enfoques de las reformas de segunda generación del modelo educativo integral y flexible; Con que integran a sus procesos de aprendizaje y enseñanza innovaciones educativas que apuntan a la formación integral.	1.1 Contar al 2017 con 19 Programas Educativos Acreditados o Reacreditados	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	1.1.1 Coordinar el proceso de Reacreditación de los PE adscritos a la DGAAEA que durante el periodo 2013–2017 les corresponda someterse a estos procesos por parte de organismos reconocidos por el COPAES para lograr el reconocimiento de calidad.
	1.2 Lograr al 2017 que nueve Programas Educativos alcancen el Nivel 1 de los CIEES		1.1.2 Apoyar los procesos de visitas de seguimiento de las EA adscritas a la DGAAEA programadas por organismos reconocidos por el COPAES en el periodo 2013–2017, con la finalidad de mantener el reconocimiento de calidad de los PE.
	1.3 Lograr al 2017 que cinco Programas Educativos se encuentren rediseñados.		1.2.1 Coordinar el proceso de evaluación de los Programas Educativos adscritos a esta DGAAEA susceptibles de ser evaluados, con la finalidad de que obtengan el Nivel 1 de los CIEES.
			1.3.1 Apoyar los procesos de desarrollo curricular de los Programas Educativos adscritos a la DGAAEA que lo requieran.

Eje estratégico I: <b>Innovación académica con calidad.</b>			
Programa estratégico 2: <b>Planta Académica con calidad.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
2. Colaborar con las entidades académicas al fortalecimiento y desarrollo de la planta académica a través de las gestiones y procesos normativos correspondientes, que permitan mejorar los indicadores de Capacidad Académica relacionados con: Niveles de habilitación deseables; Perfiles deseables; Adscripciones al Sistema Nacional de Investigaciones; Consolidación	2.1 Contar al 2017 con 20 Cuerpos Académicos con registro PRODEP, preferentemente con los siguientes estatus: 15% con CAC; 50% CAEF y 35% CAEF.	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	2.1.1 Difundir las convocatorias federales para la promoción de los CA.
	2.2 Incrementar al 2017 en un 20% el número de	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20%	2.1.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las actividades de investigación y generación de conocimiento que realizan los académicos adscritos a los CA. 2.1.3 Atender y canalizar las solicitudes de apoyo de recursos requeridos por los CA para el desarrollo de sus actividades principales. 2.2.1 Fortalecer las estrategias y canales de comunicación entre los directores de las entidades académicas con

de cuerpos académicos.	Perfiles Deseables PRODEP.	el número de PTC con perfil PROMEP.	esta dirección general, y las instancias y dependencias que correspondan, para asegurar la fluidez en la información relacionada con los perfiles PRODEP.
			2.2.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las actividades de investigación y generación de conocimiento que realizan los perfiles PRODEP.
			2.2.3 Atender y canalizar las solicitudes de apoyo de recursos requeridos por los Perfiles PRODEP para el desarrollo de sus actividades principales.
	2.3 Lograr que al 2017 se encuentren adscritos al Sistema Nacional de Investigadores un total de 23 Profesores de Tiempo Completo.	I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	2.3.1 Fortalecer las estrategias y canales de comunicación entre los directores de las entidades académicas con esta dirección general, y las instancias y dependencias que correspondan, para asegurar la fluidez en la información relacionada con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
2.3.2 Optimizar los procesos de gestión administrativa y financiera referentes a las funciones del académico adscrito al SNI para mantener y/o alcanzar su registro.			

<b>Eje estratégico I: Innovación académica con calidad.</b>			
<b>Programa estratégico 3: Atracción y Retención de estudiantes de calidad.</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que contribuye</b>	<b>Acciones</b>
3 Impulsar en coordinación con las Entidades y Dependencias que correspondan, actividades académicas y formativas que fortalezcan algunas de las dimensiones de la formación integral del estudiante e impactar en el entorno inmediato con mayores propuestas de desarrollo.	3.1 Impulsar que se realicen de manera anual al menos 9 eventos académicos (uno en cada Entidad Académica) que fortalezcan la formación integral del estudiante.	I.5 En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías.	3.1.1 Establecer canales de comunicación entre la comunidad académica y estudiantil del área, con otras entidades y dependencias de la universidad; así como, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, para favorecer el desarrollo de temáticas de interés para la comunidad, que den pie al desarrollo de eventos académicos.
			3.1.2 Participar, operativa y académicamente, en los eventos que se realicen en las entidades y dependencias del área.
	3.2 Apoyar a 10 estudiantes de manera anual en actividades de vinculación que les permitan fortalecer sus actividades de formación académica.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	3.2.1 Atender las solicitudes de apoyo presentadas por los estudiantes y canalizarlas a la coordinación correspondiente para su caso.
			3.2.2 Evaluar la viabilidad y oportunidad de las solicitudes de apoyo requeridas por los estudiantes para garantizar la pertinencia académica.



Eje estratégico I: <b>Innovación académica con calidad.</b>				
Programa estratégico 4: <b>Investigación de calidad socialmente pertinente.</b>				
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones	
4 Impulsar en las Entidades Académicas el desarrollo de procesos de investigación y generación de conocimiento, que tome en cuenta la articulación de la planta académica con los estudiantes, la vinculación con las necesidades sociales que se manifiestan en el entorno, la prospectiva de las disciplinas que conforman las profesiones, para aumentar el reconocimiento e impacto social que tiene la institución.	4.1 Apoyar a las Entidades Académicas adscritas a esta Dirección General de Área Académica en los procesos necesarios para que de manera anual se publiquen al menos 2 libros como resultados de las investigaciones y trabajos de los Cuerpos Académicos.	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	4.1.1 Evaluar la viabilidad y oportunidad de las solicitudes de apoyo requeridas por las entidades académicas para fines de publicación.	
	4.2 Impulsar a que se desarrolle de manera bianual, al menos un curso de formación en las Entidades Académicas sobre diversas temáticas en el campo de la investigación educativa con la finalidad de contribuir a la conservación y/o incremento de los indicadores relativos a Perfiles PRODEP y adscripción al SNI.	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PROMEP.	I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	4.2.1 Difundir las convocatorias internas de oferta de formación de profesores necesarios para el fortalecimiento del perfil PRODEP y adscripción al SNI, al mismo tiempo que se divulgan otras generadas por externos
				4.2.2 Participar en algún curso que se realice en alguna entidad académica, para vincular esa formación a los proyectos impulsados por el área.

Eje estratégico II: <b>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.</b>			
Programa estratégico 5: <b>Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
5. Colaborar con las entidades académicas en la realización de proyectos y diseño de estrategias para involucrar a los egresados en procesos de participación y retroalimentación de la vida institucional	5.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen al menos una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinares.	5.1.1 Coordinar el esfuerzo en las entidades académicas para la conformación y actualización de sus bases de datos de egresados.
	5.2 Generar al menos, una vez al año, un proyecto académico de involucramiento de los		5.1.2 Apoyar los procesos de gestión realizados en las entidades académicas necesarios para la realización de eventos.
			5.1.3 Asistir a los eventos realizados en las entidades académicas para recuperar información que derive en mejoras a las funciones del área.
			5.2.1 Detectar las necesidades de desarrollo académico de las entidades del área, para atender aquellas en las que los egresados puedan ofrecer las perspectivas requeridas para fortalecer los proyectos educativos.

	egresados para recuperar información que retroalimenten las actividades académicas de las entidades adscritas a la DGAAEA.		5.2.2 Ofrecer acompañamiento cercano a las entidades académicas para que los proyectos que se desarrollen se conduzcan según los objetivos planteados.
--	--	--	--

Eje estratégico II: <b>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.</b>			
Programa estratégico 6: <b>Reconocimiento e impacto de la UV con la sociedad.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
6. Promover en las entidades académicas la participación propositiva de su comunidad académica y estudiantil en proyectos y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales que sean el espacio para colaborar con otras instituciones educativas, con la ciudadanía y los sectores sociales en general.	6.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen al menos una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE y sectores de la sociedad.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	6.1.1 Coordinar el esfuerzo en las entidades académicas para la conformación y actualización de sus bases de datos de egresados.
			6.1.2 Apoyar los procesos de gestión realizados en las entidades académicas necesarios para la realización de eventos.
			6.1.3 Asistir a los eventos realizados en las entidades académicas para recuperar información que derive en mejoras a las funciones del área.

Eje estratégico II: <b>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.</b>			
Programa estratégico 7: <b>Fortalecimiento de la vinculación con el medio.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
7. Apoyar los procesos que permitan la consolidación de la vinculación, entre la universidad y los distintos sectores de la sociedad.	7.1 De manera permanente, dar seguimiento académico administrativo a las iniciativas de vinculación que se generan en las entidades adscritas a la DGAAEA con los distintos sectores sociales	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	7.1.1 Difundir entre las entidades académicas del área, las propuestas institucionales generadas por la dirección general de vinculación universitaria.
			7.1.2 Revisar y canalizar los convenios institucionales a las dependencias correspondientes para la formalización de los mismos.
			7.1.3 Dar seguimiento a las entidades académicas para el aseguramiento de la aplicación pertinente de los convenios.

Eje estratégico II: <b>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.</b>			
Programa estratégico 8: <b>Respeto a la equidad de género y la interculturalidad.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
8. Colaborar con las entidades y dependencias en la promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad para fortalecer la cultura de paz y el desarrollo de	8.1 Participar en al menos un evento organizado por alguna Entidad Académica y/o Dependencia Administrativa en la	II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la	8.1.1 Asistir con propuestas concretas a los eventos que se organicen en las entidades académicas y asegurar la incorporación de temas emergentes, como la equidad de género y la interculturalidad, en sus proyectos educativos.

comunidades más democráticas e inclusivas.	promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad.	interculturalidad.	8.1.2 Asistir a algún evento organizado por alguna dependencia de la universidad que aborde temas emergentes como la equidad de género y la interculturalidad, para colaborar colegiadamente en el desarrollo de una cultura de ciudadanía.
--	--	--------------------	---

Eje estratégico III: <b>Gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>			
Programa estratégico 9: <b>Modernización del gobierno y la gestión institucional.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
9. Contar con una estructura organizacional acorde a las funciones sustantivas que se desarrollan en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa que facilite los procesos de gestión académica, financiera y administrativa entre sus Entidades Académicas y otras Dependencias Administrativas.	9.1 Efectuar una reestructura organizacional en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa con la finalidad de atender las necesidades de sus Entidades Académicas y cumplir adecuadamente sus objetivos, misión y visión.	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	9.1.1 Realizar un análisis de las funciones que realiza cada una de las Coordinaciones Académicas que integran la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa para identificar la reorganización de funciones.
			9.1.2 Efectuar la reorganización de las funciones de las Coordinaciones Académicas y en su caso adecuar la estructurar organizacional.

Eje estratégico III: <b>Gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>			
Programa estratégico 10: <b>Sostenibilidad Financiera.</b>			
Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que contribuye	Acciones
10. Verificar oportunamente que la aplicación de los recursos; tanto del Área, como de las entidades, se apliquen de manera óptima y asegurar la consecución de los objetivos propuestos.	10.1 Aplicar el 100% de los recursos asignados a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa en las actividades programadas que contribuyan en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan.	III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativo actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	10.1.1 Llevar a cabo de manera adecuada y oportuna cada una de las actividades programadas en el POA de esta Dirección General.
			10.1.2 Comprobar la aplicación del recurso apeándose al Manual de Procedimientos de la Universidad Veracruzana.
	10.1.3 Registrar en línea, de acuerdo a los calendarios establecidos, el reporte trimestral de avance y cumplimiento de metas programadas en el proyecto ordinario de esta Dirección General.		
	10.2.1 Revisar que las Entidades Académicas cumplan con la elaboración del reporte trimestral de avance y cumplimiento de metas programadas en sus proyectos ordinarios, autofinanciables y de patronato.		
	10.2 Verificar que el 100% de recursos provenientes de proyectos o fondos externos asignados a las Entidades Académicas o DES adscritas a la DGAAEA se apliquen en las metas y actividades programadas.		10.2.2 Autorizar los reportes trimestrales de avance y cumplimiento de metas programadas en los proyectos de las Entidades Académicas.

Eje estratégico III: <b>Gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>			
Programa estratégico 11: <b>Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia.</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que contribuye</b>	<b>Acciones</b>
11. Apoyar a las entidades académicas en la realización de diagnósticos que den cuenta de la situación actual de la infraestructura física y el equipamiento necesario para la operación exitosa de su programa educativo, a fin tomar decisiones adecuadas y realizar proyecciones que contemplen las áreas de oportunidad y mejora.	11.1 Contar al 2017 con un diagnóstico por Entidad Académica sobre las condiciones de infraestructura física y de equipamiento para favorecer a la operación de la oferta educativa.	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	11.1.1 Analizar las recomendaciones de los dictámenes de organismos evaluadores y/o acreditadores derivadas de los procesos de evaluación y/o acreditación.
			11.1.2 Integrar un diagnóstico de las Entidades Académicas que permita identificar fortalezas y áreas de oportunidad en su infraestructura física y equipamiento con la finalidad de tomar decisiones oportunas a favor de la pertinencia de su oferta educativa.

Una vez considerado el análisis de congruencia entre la contribución de los objetivos y metas del PlaDDE de esta Dirección General de Área Académica con las metas institucionales del PTE 2013 – 2017, se presenta en la siguiente tabla el respectivo avance de cumplimiento de las metas en el periodo 2014 a 2017.

## Cronograma para el cumplimiento de Metas

Eje	Programa Estratégico	Objetivo	Meta	Porcentaje de Avance			
				2014	2015	2016	2017
I Innovación académica con calidad	I.1 Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad	I.1.1 Asegurar que las Entidades Académicas adscritas a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa oferten Programas Educativos: Reconocidos por su calidad por parte de organismos evaluadores y/o acreditadores externos; Con oferta educativa diversificada según las necesidades y vocaciones regionales, así como los avances de las profesiones; Con planes de estudio pertinentes y actualizados bajo los enfoques de las reformas de segunda generación del modelo educativo integral y flexible; Con que integran a sus procesos de aprendizaje y enseñanza innovaciones educativas que apuntan a la formación integral.	I.1.1.1 Contar al 2017 con 19 Programas Educativos Acreditados o Reacreditados	25	50	75	100
			I.1.1.2 Lograr al 2017 que nueve Programas Educativos evaluables alcancen el Nivel 1 de los CIEES	22	44	66	100
			I.1.1.3 Lograr al 2017 que cinco Programas Educativos se encuentren rediseñados.	20	40	60	100
	I.2 Planta Académica con calidad	I.2.2 Colaborar con las entidades académicas al fortalecimiento y desarrollo de la planta académica a través de las gestiones y procesos normativos correspondientes, que permitan mejorar los indicadores de Capacidad Académica relacionados con: Niveles de habilitación deseables; Perfiles deseables; Adscripciones al Sistema Nacional de Investigaciones; Consolidación de cuerpos académicos.	I.2.2.1 Contar al 2017 con 20 Cuerpos Académicos con registro PRODEP, preferentemente con los siguientes estatus: 15% con CAC; 50% CAEF y 35% CAEF.	-	10	40	100
			I.2.2.2 Incrementar al 2017 en un 20% el número de Perfiles Deseables PRODEP.	-	-	50	100
			I.2.2.3 Lograr que al 2017 se encuentren adscritos al Sistema Nacional de Investigadores un total de 23 Profesores de Tiempo Completo	50	-	75	100
	I.3 Atracción y Retención de estudiantes de calidad	I.3.3 Impulsar en coordinación con las Entidades y Dependencias que correspondan, actividades académicas y formativas que fortalezcan algunas de las dimensiones de la formación integral del estudiante e impactar en el entorno inmediato con mayores propuestas de desarrollo.	I.3.3.1 Impulsar que se realicen de manera anual al menos nueve eventos académicos (uno en cada Entidad Académica) que fortalezcan la formación integral del estudiante.	100	100	100	100
			I.3.3.2 Apoyar a 10 estudiantes de manera anual en actividades de vinculación que les permitan fortalecer sus actividades de formación académica.	100	100	100	100
	I.4 Investigación de calidad socialmente pertinente	I.4.4 Impulsar en las Entidades Académicas el desarrollo de procesos de investigación y generación de conocimiento, que tome en cuenta la articulación de la planta académica con los estudiantes, la vinculación con las necesidades sociales que se manifiestan en el entorno, la prospectiva de las disciplinas que conforman las profesiones, para aumentar el reconocimiento e impacto social que tiene la institución.	I.4.4.1 Apoyar a las Entidades Académicas adscritas a esta Dirección General de Área Académica en los procesos necesarios para que de manera anual se publiquen al menos 2 libros como resultados de las investigaciones y trabajos de los Cuerpos Académicos.	100	100	100	100
			I.4.4.2 Impulsar a que se desarrolle de manera bianual, al menos un curso taller en las Entidades Académicas sobre la elaboración de publicaciones (artículos, capítulos de libros, libros) de calidad con la finalidad de contribuir en conservar y/o incrementar los indicadores relativos a Perfiles PRODEP y adscripción al SNI.	-	100	-	100
II Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	I.5 Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.	I.5.5 Colaborar con las entidades académicas en la realización de proyectos y diseño de estrategias para involucrar a los egresados en procesos de participación y retroalimentación de la vida institucional.	I.5.5.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen al menos una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE.	100	100	100	100
			I.5.5.2 Generar al menos, una vez al año, un proyecto académico de involucramiento de los egresados para recuperar información que retroalimenten las actividades académicas de las entidades adscritas a la DGAAEA	100	100	100	100
	I.6 Reconocimiento e impacto de la UV con la sociedad	I.6.6 Promover en las Entidades Académicas la participación propositiva de su comunidad académica y estudiantil en proyectos y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales que sean el espacio para colaborar con otras instituciones educativas, con la ciudadanía y los sectores sociales en general.	I.6.6.1 Impulsar en las Entidades Académicas adscritas a la DGAAEA para que se realicen al menos una vez al año actividades académicas como Foros o Congresos donde participen egresados de los diferentes PE y sectores de la sociedad.	100	100	100	100

Eje	Programa Estratégico	Objetivo	Meta	Porcentaje de Avance			
				2014	2015	2016	2017
II Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	II.7 Fortalecimiento de la vinculación con el medio	II.7.7 Apoyar los procesos que permitan la consolidación de la vinculación, entre la universidad y los distintos sectores de la sociedad.	II.7.7.1 De manera permanente, dar seguimiento académico administrativo a las iniciativas de vinculación que se generan en las entidades adscritas a la DGAAEA con los distintos sectores sociales.	100	100	100	100
	II.8 Respeto a la equidad de género y la interculturalidad	II.8.8 Colaborar con las entidades y dependencias en la promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad para fortalecer la cultura de paz y el desarrollo de comunidades más democráticas e inclusivas.	II.8.8.1 Participar en al menos un evento anual organizado por alguna Entidad Académica y/o Dependencia Administrativa en la promoción del respeto a la equidad de género y la interculturalidad.	100	100	100	100
III Gobierno y gestión responsables y con transparencia	III.9 Modernización del gobierno y la gestión institucional	III.9.9 Contar con una estructura organizacional acorde a las funciones sustantivas que se desarrollan en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa que facilite los procesos de gestión académica, financiera y administrativa entre sus Entidades Académicas y otras Dependencias Administrativas.	III.9.9.1 Efectuar una reestructura organizacional en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa con la finalidad de atender las necesidades de sus Entidades Académicas y cumplir adecuadamente sus objetivos, misión y visión.	100	-	-	-
	III.10 Sostenibilidad Financiera	III.10.10 Verificar oportunamente que la aplicación de los recursos; tanto del Área, como de las entidades, se apliquen de manera óptima y asegurar la consecución de los objetivos propuestos.	III.10.10.1 Aplicar el 100% de los recursos asignados a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa en las actividades programadas que contribuyan en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan.	100	100	100	100
			III.10.10.2 Verificar que el 100% de recursos provenientes de proyectos o fondos externos asignados a las Entidades Académicas o DES adscritas a la DGAAEA se apliquen en las metas y actividades programadas.	100	100	100	100
III.11 Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia	III.11.11 Apoyar a las entidades académicas en la realización de diagnósticos que den cuenta de la situación actual de la infraestructura física y el equipamiento necesario para la operación exitosa de su programa educativo, a fin tomar decisiones adecuadas y realizar proyecciones que contemplen las áreas de oportunidad y mejora.	III.11.11.1 Contar al 2017 con un diagnóstico por Entidad Académica sobre las condiciones de infraestructura física y de equipamiento para favorecer a la operación de la oferta educativa.	-	-	50	100	

De acuerdo a lo señalado en el Eje Estratégico III Gobierno y gestión responsables y con transparencia, Programa Estratégico 9 Modernización del gobierno y la gestión institucional del PTE 2013 – 2017 y relacionando estos puntos con el PlaDDE 2013 – 2017 de la DGAAEA en el Objetivo 9 “Contar con una estructura organizacional acorde a las funciones sustantivas que se desarrollan en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa que facilite los procesos de gestión académica, financiera y administrativa entre sus Entidades Académicas y otras Dependencias Administrativas”, Meta 9.1 “Efectuar una reestructura organizacional en la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa con la finalidad de atender las necesidades de sus Entidades Académicas y cumplir adecuadamente sus objetivos, misión y visión”, se presenta a continuación la información referente a la Reestructura Organizacional que se desarrolló como parte del avance de dicho PlaDDE y que opera actualmente en esta Dirección General de Área Académica a partir de 2014.

### **Reestructura Organizacional**

Los cambios que se presentaron fueron la creación de una nueva Coordinación Académica y la integración de 3 personas y el relevo por jubilación de un coordinador académico. Por lo que al mes de diciembre de 2014 las funciones de las Coordinaciones Académicas e integrantes de las mismas, quedaron conformadas de la siguiente manera:

- a) Coordinación Académica de Planeación y Evaluación: Seguimiento a los procesos de Planeación e integración de Planes de Desarrollo de Entidades Académicas (PlaDEA); Impulso a procesos de evaluación externa de los PE para su acreditación y evaluación; Integración del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las IES, correspondiente al Área EA, así como seguimiento a su ejercicio; Revisión y validación del Cuestionario de Estadística Anual 911; Concentración de indicadores; Estructuración del Informe anual del Área EA; Seguimiento a la presentación de los informes de los Titulares de las Entidades Académicas; Integración de Proyectos específicos para la consecución de fondos externos; Revisión de la integración de los Programas operativos anuales de las entidades del Área, así como seguimiento a su ejercicio. Integrada por tres colaboradores (un coordinador y dos auxiliares).

- b) Coordinación Académica de Actividades Técnico Académicas: Supervisión de las actividades Técnico Académicas de las entidades del Área; Control y seguimiento de Cargas académicas, diversificación de actividades de los PTC y horas pendientes de reubicar en todos los niveles de estudio; Programación Académica, semestral e intersemestral; Análisis de la oferta educativa para autorización, validación de nuevas secciones y cancelación en su caso; Seguimiento a las Convocatorias de plazas académicas internas y públicas de Tiempo Completo y por asignatura, definitivas y temporales, revisión de procesos y elaboración de dictámenes; Revisión y gestión de movimientos de alta para remuneración de personal académico; Acompañamiento y revisión de la proyección de cargas académicas por cambio de plan de estudios; Documentación para análisis y dictamen académico de las solicitudes de años sabáticos y seguimiento a los autorizados, o extensiones de éstos; Revisión, análisis y elaboración de las descargas académicas por diversos motivos; Elaboración previo análisis de los dictámenes académicos de categorizaciones y recategorizaciones, estudios de posgrado y reconocimientos de grado. Integrada por cuatro colaboradores (un coordinador y tres auxiliares).
- c) Coordinación Académica de Planes y programas de Estudio: Evaluación de la pertinencia y seguimiento de los planes de estudio de licenciatura y posgrado vigentes para su actualización y modificación en su caso; Supervisión del proceso de transición de los planes de estudio actuales a los nuevos programas; Impulso a los programas para reorientar la matrícula; Validación de Catálogos de EE que se ofertan en periodos intersemestrales; Consolidación de los requerimientos para el alta en el SIIU de los PE, así como lo necesario para su registro en la SEP; Promover la innovación educativa y la revisión permanente de los programas de las EE para asegurar su pertinencia y actualización de los PE y la diversificación de las modalidades de aprendizaje; Promover y dar seguimiento al trabajo de academias por programa educativo y los consensos estatales según corresponda; Promover la capacitación de los académicos orientada a su habilitación pedagógica; Análisis y elaboración de dictámenes para la autorización de eventos de Educación Continua. Integrada por dos colaboradores (un coordinador y un auxiliar).



d) Coordinación Académica de Atención integral de estudiantes y Fortalecimiento Académico: Seguimiento a la operación y resultados académicos y escolares de los PE para evaluar su eficiencia y diseñar estrategia de mejora; Atención a casos específicos de escolaridad y presentación en su caso a la CTAIE<sup>6</sup>; Promoción y seguimiento a las actividades de movilidad e internacionalización, convocatorias y becas en programas internos y externos que fortalecen la formación del estudiante; Impulso a la participación de los estudiantes en eventos culturales, artísticos, deportivos y de salud; Promoción del seguimiento de egresados y bolsa de trabajo; Integración y validación de la oferta educativa y seguimiento al proceso de ingreso; Elaboración de dictámenes de Equivalencias y Revalidaciones de estudio; Seguimiento a la planeación y evaluación del Servicio Social de los PE del Área; Atención y seguimiento a los convenios que promueven las entidades del área con otras IES y grupos de trabajo académico; Seguimiento de convocatorias PRODEP; Promoción de programas de actualización de personal académico y estudios de posgrado; Seguimiento a las acciones de fortalecimiento y consolidación de los CA del Área y promoción de la producción académica; Actualización de la información para proveer el PEDPA. Integrada por dos colaboradores (un coordinador y un auxiliar).

---

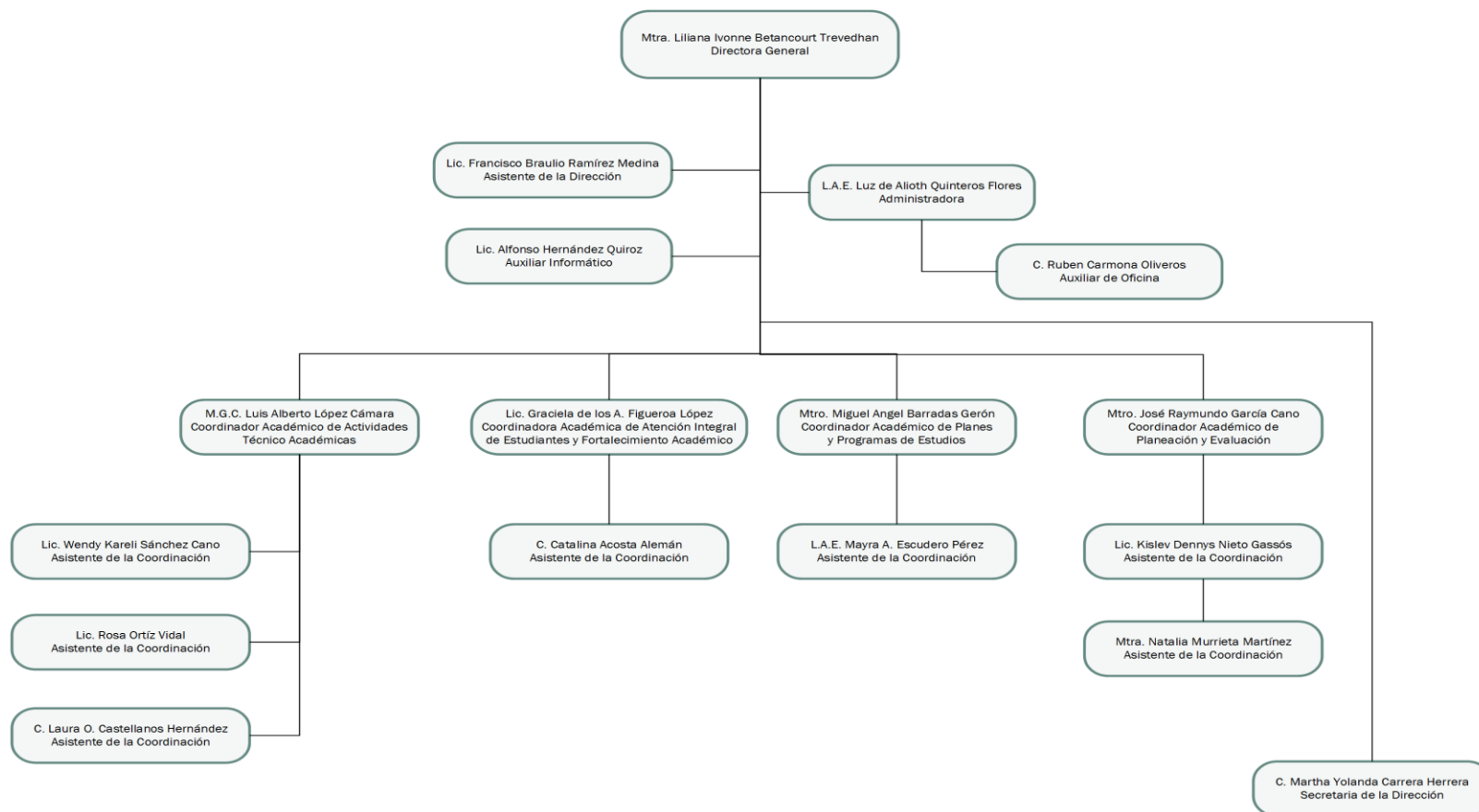
<sup>6</sup> Comisión Técnica de Administración, Ingreso y Escolaridad

## Organigrama

La estructura organizacional a diciembre de 2014 se muestra en la siguiente figura:

Figura 1 – Organigrama

# Dirección General del Área Académico Administrativa



Fuente: <http://www.uv.mx/economicoa/files/2014/05/Organigrama-Actualizado.pdf>

## **Seguimiento y Evaluación**

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa se realizará a través de dos niveles: 1) interno e 2) institucional.

En el primer nivel, se realizará de manera trimestral una revisión y evaluación del avance del cumplimiento de las metas, para que al final de cada año se haga el diagnóstico de metas cumplidas. Para este proceso, la Directora General del Área Académica Económico Administrativa convocará a reuniones de trabajo a los Coordinadores Académicos para que presenten el reporte de avance y seguimiento de las metas. Estas reuniones tendrán la finalidad de valorar las estrategias y acciones que se establecieron en el presente plan y en su caso considerar si es necesario realizar algunos ajustes que permitan contribuir de mejor manera en el cumplimiento de las metas.

Con relación al segundo nivel, la Directora General del Área Académica Económico Administrativa, presentará los informes correspondientes ante la Dependencia correspondiente sobre el cumplimiento de las metas establecidas, estos informes serán presentados en las fechas en que se soliciten.

## Referencias Bibliográficas

Arias Lovillo, R. (2008). *Plan General de Desarrollo 2025*. Obtenido de Universidad Veracruzana: <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>

Universidad Veracruzana. (2009). Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2009–2013. Obtenido de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa.

Universidad Veracruzana. (2015). Organigrama de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa obtenido de: <http://www.uv.mx/economicoa/files/2014/05/Organigrama-Actualizado.pdf>

Ladrón de Guevara González, S. D. (2013). Programa de Trabajo. Obtenido de Universidad Veracruzana: <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

Universidad Veracruzana. (2015). Dirección de Planeación Institucional. Prontuario 2015 obtenido de: <http://www.uv.mx/informacion-estadistica>

Universidad Veracruzana. (1996). Obtenido de Legislación Universitaria: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/ILey-Organica.pdf>